ALCANCE

A LA AURORA NUMERO 23

DEL SABADO 1º DE DICIEMBRE DE 1832.

Estado que manifiesta los ingresos y egresos que ha tenido esta tesoreria general en el mes de Octubre de 1832.

RAMOS PROPIOS CARGO.

Ecsistencia que resultó en fin de setiembre anterior.	06. 049. 7. 9.
Alcabalas.	11. 859. 3. 3.
Amortizacion.	00 284. 0. 6.
Aprovechamiento.	00. 001. 2. 6
Almacenaje.	00. 304. 5. 0.
Bienes mostrencos.	00. 017. 4. 0.
Contribucion directa.	01. 180. 4. 0
Canongia supresa.	00. 083. 6. 6.
Consumo.	03. 587. 1. 3.
Carreras.	00. 002. 4. 0.
Comisos	00. 001. 2. 0.
Depósitos.	3.. 760. 6. 9.
Préstamo por la ley de 25 de agosto.	09. 127. 4. 9.
Noveno nacional.	00. 964. 7. 3
Idem antiguo.	00. 858. 4. 0.
Pulques.	01. 073. 3. 9
Papel sellado.	00. 877. 3. 3.
Prestamos de hacienda.	01. 000 0. 0.
Rifas	00. 300. 0. 0.
Reintegro a la milicia civica.	00. 120. 0. 0.
Idem de gastos estraordinarios.	00. 018. 7. 3.
Villares.	00. 034. 1. 6.
Vacantes mayores.	00. 850. 5. 6
Idem menores	00. 603. 7. 6
Nuevo impuesto para la guerra.	03. 294. 2. 3.
Suma	74. 256 6. 6.

RAMOS PROPIOS DATA

Contingente	29 760. 0. 0
Depósitos.	22. 622. 1. 9.
Devolucion por alcabalas.	00. 021. 7. 9.
Gastos generales.	03. 597. 6. 3.
Idem estraordinarios	00. 046. 5 0.
Pensiones.	00. 250. 0. 0.
Préstamo à la milicia cívica.	03. 066 6. 0
Idem de hacienda.	10. 661. 3. 3.
Sueldos civiles.	03 539. 2. 0.
Idem de hacienda.	04. 600. 2. 0.
Idem de justicia	02 840. 1. 6.
Reintegro al prestamo de 25 de agosto	01. 375. 6. 6.
Suma	73. 322. 2. 0.

PAPEL SELLADO.

Sellos.	Prims.	Segunds.	Tercers.	Cuartos.	De oficio.
Cargo general,	1. 000.	4. 800.	60. 000.	113. 191.	123. 000.
Data id.	0. 456.	2. 538.	44. 775.	096. 841.	113 950.
Ecsistencia.	0. 544.	2. 262.	15. 225	016. 350.	009. 050.

RAMOS PARTICULARES CARGO.

Ecsistencia que resultó en fin de setiembre anterior por derecho municipal.	02. 632. 0. 3.	
Id. por contribucion de ecsentos de milicia	00. 042. 2. 6	
Id. por donativos para armas.	00. 120. 5. 9.	
Id. por id para la guerra contra españoles.	02. 813. 0. 6.	
Id. por el descuento de 5 por 100 a empleados	02. 284. 0. 0.	10. 841. 0. 3.
Id. por jardin botànico.	02. 930. 7. 9.	
Id. por mandas forzosas.	00. 002. 0. 0.	
Id. por el 3 por 100 de rifas.	00. 015. 7. 9.	
Enterado en el presente mes por consignacion.		00. 494. 1. 3.
Id. por derecho municipal		00. 060. 0. 6.
Id. por pension para jardin botànico		00. 232. 6. 6
Id. por mandas forzosas.		00. 000. 1. 6.
Id. por pension de casas		01. 000. 3. 3.
Id por id. de presos.		00. 305. 6. 0.
Id. por el 3 por 100 de rifas.		00. 217. 1. 3
Suma.		13. 151. 4. 6.

RAMOS PARTICULARES DATA.

Consignacion.	00. 323. 4. 9.
Derecho municipal	00. 214. 6. 6.
Jardin botànico.	00. 036. 4. 0.
Pension de presos.	00. 305. 6. 0.
Idem de casas	01. 000. 3. 3.
Suma.	01. 881. 0. 6.

COMPARACION.

Importa el cargo		74. 256. 6. 6.
Id. la data.		73. 322. 2. 0.
Ecsistencia.		00. 934. 4. 6.
Cargo de ramos particulares.	13. 151. 4. 6.	
Data id	01. 881. 0. 6.	
Ecsistencia.	11. 270. 4 0.	Se une à la general. 11. 270. 4. 0.
Total ecsistencia.		12. 205 0. 6.

Tesoreria general de rentas del Estado. Puebla 31 de Octubre de 1832.

V. B.—*José M. de G. Pavon.* *Juan N. Reyero.*

BIBLIOTECA NACIONAL

NOTA.

Administraciones que han cumplido.	Administraciones que no han cumplido.		
Puebla.	Tuxpan.	*Hasta fin de junio ultimo* 3. 489. 2. 4. *y los estados de julio, agosto y setiembre ultimos*	03. 489. 2. 04.
	Tochimilco	*El administrador jubilado D. José Lizalde con lo que tiene en depositos de recibos de cantidades ministradas à los pronunciados cubre hasta el dia que cesó: el actual Andrade no ha remitido los estados de agosto y setiembre ultimos.* .	
Varios ramos.	Chietla.	*El administrador suspenso D. Lino Herrera no ha remitido los estados de diciembre ultimo, y por noviembre debe* 917. 7. 7: *el encargado que fuè D. Mariano Rodriguez por febrero ultimo* 76. 2. 4: *el actual Viudas por setiembre anterior* 22. 5. 6, *y ambas sumas hacen.*	01. 016 7 05.
Amozoc.	Llanos.	*Hasta fin de setiembre anterior.*	02. 932. 5. 00.
	Tezuitlan.	*El administrador suspenso Montiel* 50. 5. 5. *considerandole los habonos que ha hecho su fiador: el actual Herrera hasta fin de setiembre* 1. 326. 2 5, *y ambas sumas hacen* . .	01. 376. 7. 10.
	Zacatlan.	*El finado administrador Castropol* 5 96½: *el interino Fernandez* 533. 1 2: *el visitador Zarate* 523. 5. 4: *el interino Guridi* 1. 610. 2 8; *Telles* 67. 5: *Sanchez hasta fin de setiembre* 3. 320. 3 8, *y dichas sumas hacen.*	12. 018. 1. 10.
	Tepeaca.	*El administrador que fué D. Wenceslao Gazca* 5. 546. 1: *D. Ignacio Villanueva hasta fin de junio* 3. 289. 1. 7: *el actual D. Manuel Toro hasta fin de setiembre ultimo* 3. 1. 6, *y las sumas dichas hacen.*	08. 838. 4. 02.
	Acatlan.	*El finado Duran continua debiendo los dos mil nueve pesos de la ultima liquidacion de contribucion directa: el interino Machado* 734. 7. 4: *el actual Peralta hasta fin de setiembre* 402. 7. 9, *y las sumas espresadas hacen*	03. 146. 7. 01.
	Tlapa.	*El finado Araujo con los recibos que tiene pendientes para su abono, cubre hasta 7 de marzo que falleció: el actual Montoya hasta fin de setiembre ultimo.*	00. 164. 0. 09.
	Tepeji.	*El finado Martinez* 1. 844 1 6: *el interino Gamboa hasta fin de diciembre ultimo* 1. 909. 5. 9 *el actual Camacho se le devolvieron los estados por equivocos, y las sumas anteriores hacen*	03. 750. 7. 03.
	Ometepec.	*Por todo el año pasado de 828, once meses de 829, los años de 830 y 31 y de enero à setiembre del presente* . . .	05. 098 3. 04.
	Tetela.	*Hasta fin de julio ultimo* 82 5. 2, *y los estados de agosto y setiembre ultimos.*	00. 082. 5 02.
	Chalchicomula.	*El administrador suspenso D. Francisco Marlet hasta fin de agosto de* 830, 1. 167. 7. 6, *sin abonarle* 840. 7. 9 *que dió à los pronunciados: el actual Mesa hasta fin de setiembre* 1. 886. 7. 3, *y estas sumas hacen.*	03. 054. 6. 09.
	Chicontepec.	*El administrador suspenso D. Rafael Romero* 1. 696 5 *el actual D. Mariano Lara no ha remitido los estados de abril à setiembre ultimos, y por marzo debe* 128. 5. 11, *y dichas sumas hacen*	01. 825 2. 11.
	Chiautla	*No ha remitido los estados de setiembre, y por agosto debe* .	00. 043. 4. 05.
	Atlixco.	*D. Juan Maria Solar considerandole* 1. 191. 5. *que dió à los pronunciados, y 20 pesos a tropas, cuyo recibo no ha admitido la comisaria, no debe nada: el actual Espindola no ha remitido los estados de setiembre ultimo, y por agosto debe.*	00. 030. 0. 00.
	Tehuacan.	*Hasta fin de setiembre ultimo.*	00. 669 0 01.
	Zacapoaxtla.	*Hasta fin de agosto ultimo* 2. 301. 5. 5. *y los estados de setiembre.*	02. 301. 5. 05.
	Tecali.	*Por setiembre anterior* 66. 1. 2, *cuya suma la tiene en recibos de cantidades ministradas à tropas*	00. 066. 1. 02.
	Cholula.	*No ha remitido los estados de setiembre, y por lo mismo se ignora lo que debe.*	
	Huauchinanco.	*No ha remitido los id. de id., y por esto no se sabe lo que debe.*	
	Teximelucan.	*No ha remitido los id de id., y por ese motivo no se sabe lo que debe.*	
	Matamoros.	*El encargado que fué de dicha D. Manuel Amarillas del 1.° al 14 de setiembre* 418. 3. 6: *el actual D. Felix Sandoval del 15 al 30 del mismo* 539. 1. 1, *cuya suma la tiene ministrada à tropa del ejército.*	00. 418. 3. 06.
		Todos los cargos referidos son liquidados de cualquiera clase de abonos, y a la fecha deberian haber ingresado à esta caja.	50. 024. 4. 04.

PUEBLA: 1832.

Imprenta del Gobierno, dirigida por el Ciudadano José Mariano Grijalva.